



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N°. 066 /2016-MPL.

Lambayeque, Junio 13 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 061/2016-MPL-SR, los regidores Mónica Giulliana Toscanelli Rodríguez y César Antonio Zeña Santamaría, en cumplimiento a su labor fiscalizadora, efectúan pedido requiriendo se le haga llegar un informe sobre el estado actual de la Biblioteca Municipal, ubicada en la calle Grau, ya que presenta deterioro en el techo del auditorio, producto de las lluvias, y que en la actualidad se han caído pedazos de cemento y yeso del techo, pudiendo ocasionar un accidente, por lo que requieren el informe referido y se indique la fecha para que funcione como tal.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 07 de Junio del 2015, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Gulliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Idrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquin Teodomiro Chávez Siancas y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de información efectuada por los regidores Mónica Giulliana Toscanelli Rodríguez y César Antonio Zeña Santamaría, mediante Oficio N° 061/2016-MPL-SR, requiriendo se haga llegar un informe sobre el estado actual de la Biblioteca Municipal, ubicada en la calle Grau, ya que presenta deterioro en el techo del auditorio, producto de las lluvias, y que en la actualidad se han caído pedazos de cemento y yeso del techo, pudiendo ocasionar un accidente, asimismo, se informe respecto de la fecha de su funcionamiento como tal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, y demás áreas competentes, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL INSTITUCIONAL

Ricardo C. Velezmore Ruiz
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 28 JUN 2016

DISTRIBUCION

Alcaldía
Interesado (02)
Sala Regidores
OCI
G. Municipal
Procuraduría Pública Municipal
G. Administración y Finanzas
G. Desarrollo e Inclusión Social
G. Servicios Públicos
G. Administración Tributaria
G. Asesoría Jurídica
Sub. G. Fiscalización Administrativa
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MNR/emy